CAH

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ES COPIA

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 004392
19 MAY 2023
CONSEJO AGRICOLA DE HABILITACION

Fecha del Informe: 16/05/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 436/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	TOMAS ROMERO PEREIRA
LUGAR/LOCALIDAD:	Tomás Romero Pereira - Maria Auxiliadora
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ARICIO DAVALOS PEREIRA	1.065.037	27/04/2023 07:00:00	27/04/2023 18:00:00		

Condición: Salida con vehiculo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
020580	27/04/2023 08:00:00	27/04/2023 19:30:00	93.866	94.216	350

OBSERVACIONES:

REUNIÓN EN LA GERENCIA SUR ESTE.

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

REUNIÓN EN LA GERENCIA SUR ESTE.

CONTROLADO SUMA
30 MAY 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

Juan Manuel Ovelar F.
Abogado
Mat. N° 28487

CREO AGRICOLA DE HABILITACION
GERENCIA DE SERVICIOS
Tomás Romero Pereira - Itapúa Sur Este

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viáticos
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CAH

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

ES COPIA Paraguay de la gente

Anexo N° 1

RC-GA-3V02-V01

SOLICITUD DE VIÁTICO N°489/2023

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

EXP N° 0034/55
27 ABR 2023
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 21 de Abril del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC JUAN LEON MALLORQUIN
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	REUNIÓN EN LA GERENCIA SUR - ESTE.
LUGAR/LOCALIDAD:	Tomás Romero Pereira - María Auxiliadora
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar): _____

Kilometros a recorrer (estimado): (400 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ARIDIO DAVALOS PEREIRA	1.063.037	27/04/2023	27/04/2023	1.0	270.000	264.153	
2	BRUNO JOEL VALDEZ LEGUIZAMON	4.776.167	27/04/2023	27/04/2023	1.0	270.000	264.153	
					TOTAL			528.306

Aricio Dávalos Pereira
Jefe de Centro - CAH
Dr. Juan L. Mallorquín

Juan Manuel Ovelar F.
Abogado
Gerente/a

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Aricio Dávalos Pereira
Jefe de Centro - CAH
Dr. Juan L. Mallorquín

CONTROLADO SUMA

Escaneado con CamScanner

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 436

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 24 de abril de 2023

VISTO: El expediente N° 3455, de fecha 24 de abril de 2023, y compromiso presupuestario N° 824/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: TOMÁS ROMERO PEREIRA - MARIA AUXILIADORA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo en la Gerencia de Servicios Zona Sur Este.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ARICIO DAVALOS PEREIRA	1.065.037	27/04/2023	1.0	270.000	264.153
BRUNO JOEL VALDEZ LEGUIZAMON	4.776.167	27/04/2023	1.0	270.000	264.153
TOTAL					528.306

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARIA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Aricio Dávalos Pereira
Jefe de Centro - CAH
Mallorquín

CONTROLADO SUMA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 020680

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-458	N° de orden asign.	274
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003209	Area asig.	
Conductor autorizado	MARCELO JESUS PAREDES SANTACRUZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	24/04/2023	Hasta	28/04/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	19:00		
Km. de salida	93823	Fecha de salida	24/04/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	94250	Fecha de regreso	28/04/2023	Hora de vuelta	19:00
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	427	Consumo est. litros/100Km.	14
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Gestiones administrativas, reunion de trabajo en la Gerencia Sur-Este, Maria Auxiliadora

Obs.: Otros Choferes
Roberto Fernandez
Bruno Valdez
BAudelio Franco

ORIGINAL

Aricio Dávalos Pereira
Jefe de Centro CAH
Dr. Juan L. Mallorquín

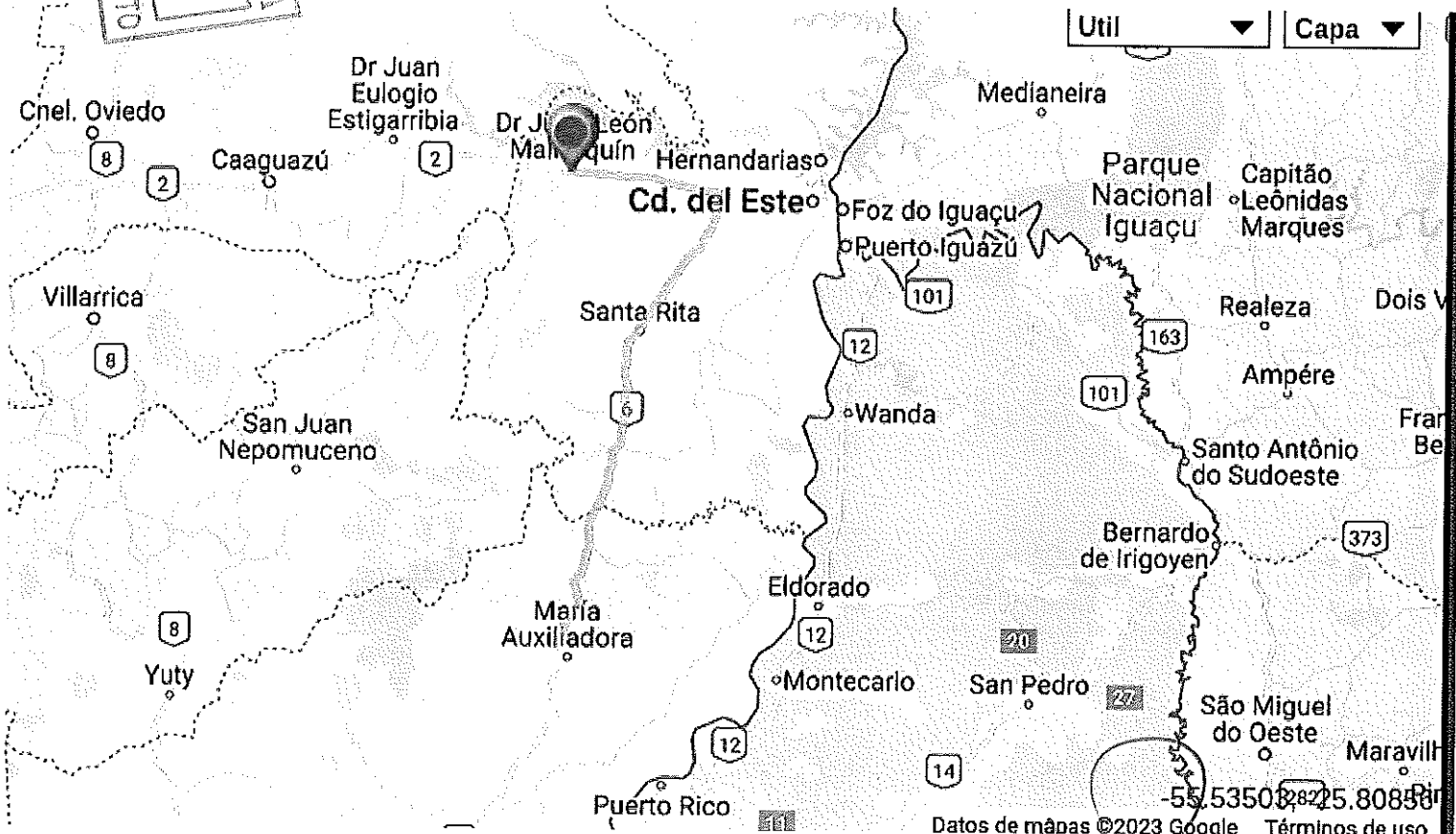
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN JUAN L. MALLORQUÍN * ZONA SUR ESTE *

Marcelo Jesus Paredes S
Dpto. Administrativo Financiero

MARCELO JESUS PAREDES SANTACRUZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
04
30 MAY 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CONTROLADO SUMA
CONTROL Y SEGUIMIENTO
10 MAY 2023



Histórico

CUENTA: M.274 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.274 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 91 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 152 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 341km 349m
DESDE: Jue 27 Abr 23 - 05:00:00
HASTA: Jue 27 Abr 23 - 19:30:00

Eventos (88)

Paradas (2)

Juan Manuel Ovelar F.
Abogado
Mat. Nº 28487

Pilar Chaves Aquino

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
GERENCIA DE SERVICIOS
Sucursal Sur Este